



Pereira, 12 de enero de 2026

Doctor
MAURICIO SALAZAR PELÁEZ
Alcalde Municipal
Ciudad

Ref. ANALISIS DE LA PROPUESTA PRESENTADA

1. IDONEIDAD DEL PROPONENTE:

Para la ejecución del presente contrato presentó propuesta con sus correspondientes anexos ALEJANDRO PINEDA MUÑOZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 10007472, expedida en Pereria.

Revisada la Hoja de vida y anexos se pudo verificar:

A. Perfil del proponente:

Ingeniero de sistemas

Aporta los siguientes soportes:

- Copia Diploma de Bachiller El Colegio Pablo Sexto del 2 de diciembre de 1995, libro Nro. 001, folio No. 005, diploma nro. 0047. Copia Diploma Ingeniero de Sistemas de la Universidad Nacional Abierta ya Distancia – UNAD del 22 de Junio de 2007.
- Copia Acta de Grado Nro. 937 de la UNAD del 22 de junio de 2007.
- Hoja de vida SIGEP II
- Copia de Registro Único Tributario
- Copia de Cédula de Ciudadanía
- Certificados Laborales
- Certificados Antecedentes por delitos sexuales
- Certificado REDAM
- Examen pre ocupacional
- Antecedentes fiscales
- Antecedentes judiciales
- Antecedentes disciplinarios
- Antecedentes medidas correctivas
- Libreta militar
- Propuesta
- Autorización de consulta delitos sexuales
- Bienes y renta inhabilidades e incompatibilidades
- Tarjeta profesional.

B. Experiencia





- Contrato Nro. 4788 Secretaría TIC. Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN REALIZANDO ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL HABILITADOR TRANSVERSAL DE ARQUITECTURA DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL. Desde el 12/08/2022 al 26/12/2022. Plazo Cuatro (4) meses, quince (15) días.
- Contrato Nro. 819 Secretaría TIC. Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN REALIZANDO ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL HABILITADOR TRANSVERSAL DE ARQUITECTURA DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL. Desde el 30/01/2023 al 29/10/2023. Plazo Nueve (9) meses.
- Contrato Nro. 5758 Secretaría TIC. Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN REALIZANDO ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL HABILITADOR TRANSVERSAL DE ARQUITECTURA DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL. Desde el 03/11/2023 al 31/12/2023. Plazo Un (1) mes, Veintinueve (29) días.
- Contrato Nro. 1299 Secretaría TIC. Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN REALIZANDO ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL HABILITADOR TRANSVERSAL DE ARQUITECTURA DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL. Desde el 26/02/2024 al 25/08/2024. Plazo SEIS (06) meses.
- Contrato Nro. 4464 Secretaría TIC. Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN REALIZANDO ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL HABILITADOR TRANSVERSAL DE ARQUITECTURA DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL. Desde el 07/09/2024 al 21/12/2024. Plazo tres (03) meses y quince (15) días.
- Contrato Nro. 1440 Secretaría TIC. Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN REALIZANDO ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL HABILITADOR TRANSVERSAL DE ARQUITECTURA DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL. Desde el 13/02/2025 al 19/12/2025. Plazo DIEZ (10) meses, siete (07) días.

TOTAL EXPERIENCIA CERTIFICADA - Relacionada con el Area a Contratar: 2 años, 11 meses y 6 días

Nota 1: La experiencia antes relacionada se encuentra debidamente acreditada con las certificaciones que se adjuntan a la hoja de vida, y en el SIGEP II.

Nota 2: Los soportes de experiencia correspondientes a esta entidad reposan en los sistemas de información, SIIF WEB, SIA OBSERVA, SECOP II y la carpeta digital de la Secretaría de Tecnologías de la información y la Comunicación.

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD: La SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION del Municipio de Pereira, hace constar que **ALEJANDRO PINEDA MUÑOZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 10007472, expedida en Pereria, es idóneo(a)** para realizar el acompañamiento a la Administración Municipal en el desarrollo de las actividades correspondientes a **“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PLANEACION Y EJECUCION DE ACCIONES QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LA POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL EN LA SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y LA COMUNICACION DEL MUNICIPIO DE PEREIRA”** toda vez que posee la formación y experiencia requerida para desarrollar el objeto a contratar, de conformidad con el perfil definido en los estudios previos; los que son acordes con los exigidos en las normas de contratación

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES: La SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA





INFORMACION Y LA COMUNICACION del Municipio de Pereira, hace constar que una vez consultados los antecedentes Judiciales, Fiscales y Disciplinarios del proponente, no se encontró ninguna imposibilidad o inhabilidad para contratar, lo que es acorde con las normas de contratación.

Las páginas web consultadas fueron:

ANTECEDENTES JUDICIALES <https://antecedentes.policia.gov.co>

ANTECEDENTES FISCALES: www.contraloriagen.gov.co

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: www.procuraduria.gov.co/

Igualmente, se verificó en la página www.libretamilitar.mil.co, que el proponente tiene Definida su situación militar.

2. ANALISIS TÉCNICO Y ECONOMICO

Para la realización de la actividad ya descrita, **ALEJANDRO PINEDA MUÑOZ**, presentó propuesta por valor de **Veinte millones de pesos mcte (\$20.000.000)**, para un periodo de **Cinco (5) meses**, si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado.

Una vez analizada con su correspondiente Hoja de Vida, se concluye que cumple con los requisitos exigidos para la contratación teniendo en cuenta que **dicho valor, se ajusta al presupuesto oficial fijado por el Municipio de Pereira en los estudios previos.**

3. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS:

Para la presente contratación el Municipio de Pereira cuenta con Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal **No. 1248 de fecha 10-ENE-2026**, expedido por la subsecretaria de Asuntos Financieros correspondiente a la vigencia fiscal 2026.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

CONCLUSIÓN:

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, es viable e imprescindible celebrar el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES. con **ALEJANDRO PINEDA MUÑOZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **10007472**, expedida en Pereria, por valor de **Veinte millones de pesos mcte (\$20.000.000)**, por el periodo de **Cinco (5) meses**, quien cumple con todos los requisitos exigidos para esta contratación en el Estudio Previo.

Nota: Si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado.

Cordialmente,





CARLOS ANDRES VASQUEZ RAMIREZ
Secretario De Despacho
02461053171445-4948374-010274109

Elaboró: Redactor: Carlos Fernando Garcia Caicedo / DIRECTOR OPERATIVO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

/



Alcaldía de
PEREIRA

